CURSO BASICO DE CONTABILIDAD



PUC: PLAN UNICO DE CUENTAS PARA COMERCIANTES

CLASE	CUENTA	Débito	Crédito	Natu	raleza
1	ACTIVO	+	-	Débito	
2	PASIVO	-	+		Crédito
3	PATRIMONIO	-	+		Crédito
4	INGRESOS	-	+		Crédito
5	GASTOS	+	-	Débito	
6	COSTOS DE VENTAS	+	-	Débito	
7	COSTOS DE PRODUCCION O DE OPERACION	+	-	Débito	
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	-	+		Crédito
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	+	_	Déhito	

CLASE El primer dígito	1	ACTIVO
GRUPO Los dos primeros dígitos	11	DISPONIBLE
CUENTA Los cuatro primeros dígitos	1105	CAJA
SUBCUENTA Los seis primero dígitos	110505	CAJA GENERAL
AUXILIAR Los ocho primeros dígitos	11050501	CAJA PRINCIPAL

Las clases 1, 2 y 3 comprenden las cuentas que conforman el balance general; Las clases 4, 5, 6 y 7 corresponden a las cuentas del estado de ganancias o pérdidas o estado de resultados y Las clases 8 y 9 detallan las cuentas de orden.

CLASE: 1 ACTIVO

Agrupa el conjunto de las cuentas que representan los bienes y derechos tangibles e intangibles de propiedad del ente económico, que en la medida de su utilización, son fuente potencial de beneficios presentes o futuros. Comprende los siguientes grupos: el disponible, las inversiones, los deudores, los inventarios, las propiedades, planta y equipo, los intangibles, los diferidos, los otros activos y las valorizaciones.

Las cuentas que integran esta clase tendrán saldo de naturaleza débito, con excepción de las provisiones, las depreciaciones, el agotamiento y las amortizaciones acumuladas, que serán deducidas, de manera separada, de los correspondientes grupos de cuentas.

GRUPOS	DESCRIPCION
11	DISPONIBLE
12	INVERSIONES
13	DEUDORES
14	INVENTARIOS
15	PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO
16	INTANGIBLES
17	DIFERIDOS
18	OTROS ACTIVOS
19	VALORIZACIONES







GRUPO: 11 DISPONIBLE

Comprende las cuentas que registran los recursos de liquidez inmediata, total o parcial con que cuenta el ente económico y puede utilizar para fines generales o específicos, dentro de los cuales podemos mencionar la caja, los depósitos en bancos y otras entidades financieras, las remesas en tránsito y los fondos.

CUENTAS	DESCRIPCION
1105	CAJA
1110	BANCOS
1115	REMESAS EN TRANSITO
1120	CUENTAS DE AHORRO
1125	FONDOS

CUENTA: 1105 CAJA

Registra la existencia en dinero efectivo o en cheques con que cuenta el ente económico, tanto en moneda nacional como extranjera, disponible en forma inmediata.

DINAMICA:

DEBITOS	CREDITOS
1. Por las entradas de dinero en efectivo y los cheques	1. Por el valor de las consignaciones diarias en cuentas corrientes
recibidos por cualquier concepto, tanto en moneda	bancarias o de ahorro;
nacional como en moneda extranjera;	
2. Por los sobrantes en caja al efectuar arqueos;	2. Por el valor de la negociación de divisas;
3. Por el mayor valor resultante al convertir las divisas a la	3. Por los faltantes en caja al efectuar arqueos;
tasa de cambio representativa del mercado, y	
4. Por el valor de la constitución o incremento del fondo de caja menor.	4. Por el menor valor resultante al convertir las divisas a la tasa de cambio representativa del mercado;
	5. Por la reducción o cancelación del monto del fondo de caja menor, y
	6. Por el valor de los pagos en efectivo, en los casos que por necesidades del ente económico, se requieran.

Las diferencias que se presenten al efectuar arqueos se contabilizarán en las subcuentas 136530 -responsabilidades-, cuando sean faltantes en caja o 238095 -otros- si se trata de sobrantes en caja.

CODIGO	DESCRIPCION
1	ACTIVO
13	DEUDORES
1365	CUENTAS POR COBRAR A TRABAJADORES
136530	RESPONSABILIDADES

CODIGO	DESCRIPCION
2	PASIVO
23	CUENTAS POR PAGAR
2380	ACREEDORES VARIOS
238095	OTROS

CODIGO	DESCRIPCION	
110505	CAJA GENERAL	
110510	CAJAS MENORES	
110515	MONEDA EXTRANJERA	

APLICACIÓN DE LAS DINAMICAS:

La empresa Colombiana de Comercio S.A. compra electrodómesticos y muebles a la empresa Comercol S.A.S. por valor de \$10.000.000 y paga al contado con cheque.

Comercol S.A.S. realiza el registro contable de la siguiente manera:

CODIGO	CUENTA	PARCIAL	DEBE	HABER
1105	CAJA		\$ 10.000.000	
110505	CAJA GENERAL			
11050501	CAJA PRINCIPAL	\$ 10.000.000		
1305	CLIENTES			\$ 10.000.000
130505	NACIONALES			
13050501	COLOMBIANA DE COMERCIO S.A.	\$ 10.000.000		
		SUMAS IGUALES	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000

RECOMENDACIONES:

Se recomienda que la cuenta de inventarios de mercancías no fabricadas por la empresa 1435, lleve el mismo dígito de la actividad de ventas de comercio al por mayor y por menor que es 413536 Venta de electrodomésticos y muebles para tener coherencias entre las actividades; además toda venta que se realice debe contabilizarse contra la cuenta clientes 1305, para soportar la realización de la factura y que en el momento de pago, así sea inmediatamente se ha de generar el recibo de caja que soporta el pago total o parcial.

CODIGO	DESCRIPCION
1	ACTIVO
14	INVENTARIOS
1435	MERCANCIAS NO FABRICADAS POR LA EMPRESA
143536	ELECTRODOMESTICOS Y MUEBLES
4	INGRESOS
41	OPERACIONALES
4135	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR
413536	VENTA DE ELECTRODOMESTICOS Y MUEBLES

CODIGO	DESCRIPCION
4	INGRESOS
41	OPERACIONALES
4175	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTAS (DB)
417536	ELECTRODOMESTICOS Y MUEBLES
6	COSTOS DE VENTAS
61	COSTO DE VENTAS Y DE PRESTACION DE SERVICIOS
6135	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR
613536	VENTA DE ELECTRODOMESTICOS Y MUEBLES

CUENTA: 1110 BANCOS

Registra el valor de los depósitos constituidos por el ente económico en moneda nacional y extranjera, en bancos tanto del país como del exterior.

Para el caso de las cuentas corrientes bancarias poseídas en el exterior su monto en moneda nacional se obtendrá de la conversión a la tasa de cambio representativa del mercado.

DEBITOS	CREDITOS
1. Por los depósitos realizados mediante consignaciones;	1. Por el valor de los cheques girados;
2. Por las notas crédito expedidas por los bancos de	Por el valor de las notas débito expedidas por los bancos de
acuerdo con conceptos tales como:	acuerdo con conceptos tales como:
Abonos originados en razón a los préstamos obtenidos.	Cargos originados por el no pago de cheques.
Abonos originados en operaciones de remesas al cobro	Cargo por concepto de gastos a favor de la entidad crediticia tales
confirmadas o remesas negociadas.	como: intereses, comisiones, portes, papelería, télex y chequeras.
Por consignaciones nacionales de clientes.	Cargos por concepto de abonos o cancelación de préstamos.
Abonos originados por el reintegro de exportaciones.	Cargos por concepto de reembolso, de cartas de crédito por importaciones o compras nacionales adquiridas mediante esta modalidad.
Por cualquier otra operación que aumente la disponibilidad	Por cualquier otra operación que disminuya la disponibilidad de la
del ente económico en el respectivo banco;	sociedad en el respectivo banco;
3. Por el valor de los traslados de cuentas corrientes;	3. Por el valor de los traslados de cuentas corrientes, y
4. Por el valor de los cheques anulados con posterioridad a	4. Por el menor valor resultante al convertir las divisas a la tasa
su contabilización, y	de cambio representativa del mercado.
5. Por el mayor valor resultante al convertir las divisas a la tasa de cambio representativa del mercado.	

CODIGO	DESCRIPCION
111005	MONEDA NACIONAL
111010	MONEDA EXTRANJERA

APLICACIÓN DE LAS DINAMICAS:

La empresa Cormecol S.A.S consigna el cheque que le giró Colombiana de Comercio S.A., por la compra al contado de electrodómesticos y muebles por valor de \$10.000.000, en su cuenta corriente del Banco Bancolombia.

CODIGO	CUENTA	PARCIAL	DEBE	HABER
1110	BANCOS		\$ 10.000.000	
111005	MONEDA NACIONAL			
11100501	BANCOLOMBIA	\$ 10.000.000		
1105	CAJA			\$ 10.000.000
110505	CAJA GENERAL			
11050501	CAJA PRINCIPAL	\$ 10.000.000		
		SUMAS IGUALES	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000

GRUPO: 13 DEUDORES

Comprende el valor de las deudas a cargo de terceros y a favor del ente económico, incluidas las comerciales y no comerciales.

De este grupo hacen parte, entre otras, las siguientes cuentas: clientes, cuentas corrientes comerciales, cuentas por cobrar a casa matriz, cuentas por cobrar a vinculados económicos, cuentas por cobrar a socios y accionistas, aportes por cobrar, anticipos y avances, cuentas de operación conjunta, depósitos y promesas de compraventa.

En este grupo también se incluye el valor de la provisión pertinente, de naturaleza crédito, constituida para cubrir las contingencias de pérdida la cual debe ser justificada, cuantificable y confiable.

Los valores representados en moneda extranjera se deberán ajustar a la tasa de cambio representativa del mercado.

SUBCUENTAS:

CODIGO	DESCRIPCION
1305	CLIENTES
1310	CUENTAS CORRIENTES COMERCIALES
1315	CUENTAS POR COBRAR A CASA MATRIZ
1320	CUENTAS POR COBRAR A VINCULADOS ECONOMICOS
1323	CUENTAS POR COBRAR A DIRECTORES
1325	CUENTAS POR COBRAR A SOCIOS Y ACCIONISTAS
1328	APORTES POR COBRAR
1330	ANTICIPOS Y AVANCES
1332	CUENTAS DE OPERACION CONJUNTA
1335	DEPOSITOS
1340	PROMESAS DE COMPRA VENTA

DESCRIPCION
INGRESOS POR COBRAR
RETENCION SOBRE CONTRATOS
ANTICIPO DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES O SALDOS A FAVOR
RECLAMACIONES
CUENTAS POR COBRAR A TRABAJADORES
PRESTAMOS A PARTICULARES
DEUDORES VARIOS
DERECHOS DE RECOMPRA DE CARTERA NEGOCIADA
DEUDAS DE DIFICIL COBRO
PROVISIONES

CUENTA: 1305 CLIENTES

Registra los valores a favor del ente económico y a cargo de clientes nacionales y/o extranjeros de cualquier naturaleza, por concepto de ventas de mercancías, productos terminados, servicios y contratos realizados en desarrollo del objeto social, así como la financiación de los mismos.

Para el caso de las sociedades administradoras de consorcios comerciales, se deben llevar por separado tanto los grupos cerrados como vigentes, entendiéndose por grupos cerrados aquellos en los cuales el bien o servicio objeto del contrato se ha adjudicado en su totalidad a los integrantes del grupo y por grupos vigentes aquellos en los cuales no ha sido adjudicada la totalidad de los bienes o servicios.

Debe presentarse por separado cada uno de los rubros que conforman la subcuenta 130515 -deudores del sistema-, a saber: cuota neta y de administración, por cada grupo de suscriptores.

DEBITOS	CREDITOS
1. Por el valor de los productos, mercancías o servicios	1. Por el valor de los pagos efectuados por los clientes;
vendidos a crédito;	
	2. Por el valor de las devoluciones de productos, mercancías o
por los bancos;	servicios no aceptados;
2. Dan al aiveta man diferencia ao associa de la contena	2. Dan al calan de las deservantes a banificaciones non contocion
expresada en moneda extranjera;	3. Por el valor de los descuentos o bonificaciones por cualquier concepto;
expresada en moneda extranjera,	concepto,
4. Por el valor adjudicado y recibido por el suscriptor	4. Por los traslados a cuentas de difícil cobro;
favorecido de acuerdo con el plan previsto en el contrato,	
ya sea por sorteo o por oferta;	
	5. Por el valor de las notas crédito que origine el ente económico
suscriptor favorecido, en la misma proporción en que varíe	a favor de sus clientes;
el precio del bien o servicio objeto del contrato. El reajuste	
no opera para aquellas cuotas en mora;	

- 6. Por el valor de la causación periódica y sistemática de las 6. Por el ajuste por diferencia en cambio, de la cartera expresada cuotas de administración en mora, y
- establecidas.
- en moneda extranjera;
- 7. Por la cesión de derechos de acuerdo con las normas 7. Por el saldo a favor que tenga el suscriptor favorecido en la cuenta acreedores del sistema, al momento de hacerse la entrega del bien o prestado el servicio;
 - 8. Por el valor de la cesión de derechos de acuerdo con las normas legales vigentes en el momento de dicha cesión, e
 - 9. Por el valor de las reconsignaciones de los cheques devueltos.

CODIGO	DESCRIPCION
130505	NACIONALES
130510	DEL EXTERIOR
130515	DEUDORES DEL SISTEMA

APLICACIÓN DE LAS DINAMICAS:

La empresa Comercol S.A.S., Responsable de IVA, cuya actividad comercial es la compra y venta de electrodómesticos y muebles; vende a crédito a la empresa Colombiana de Comercio S.A., mercancías representadas en 5 aires acondicionados LG por valor de \$2.000.000 cada uno, IVA del 19%.

Unidades	Precio Vei	nta Valor Venta	IVA 19%	Valor Neto
5	\$ 2.000.	.000 \$ 10.000.000	\$ 1.900.000	\$ 11.900.000

CODIGO	CUENTA	PARCIAL	DEBE	HABER
4135	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR			\$ 10.000.000
413536	VENTA DE ELECTRODOMESTICOS Y MUEBLES			
41353601	AIRE ACONDICIONADO LG	\$ 10.000.000		
2408	IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS POR PAGAR	-		\$ 1.900.000
240805	IVA GENERADO (EN VENTAS Y SERVICIOS)			
24080505	IVA GENERADO DEL 19%	\$ 1.900.000		
1305	CLIENTES	-	\$ 11.900.000	
130505	NACIONALES			
13050501	COLOMBIANA DE COMERCIO S.A.	\$ 11.900.000		
		SUMAS IGUALES	\$ 11.900.000	\$ 11.900.000

CODIGO	DESCRIPCION
4	INGRESOS
41	OPERACIONALES
4135	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR
413536	VENTA DE ELECTRODOMESTICOS Y MUEBLES

CODIGO	DESCRIPCION
2	PASIVO
24	IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS
2408	IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS POR PAGAR
240805	IVA GENERADO (EN VENTAS Y SERVICIOS)

GRUPO: 1330 ANTICIPOS Y AVANCES

Registra el valor de los adelantos efectuados en dinero o en especie por el ente económico a personas naturales o jurídicas, con el fin de recibir beneficios o contraprestación futura de acuerdo con las condiciones pactadas, incluye conceptos tales como anticipos a proveedores, a contratistas, a trabajadores, a agentes de aduana y a concesionarios.

DEBITOS	CREDITOS
compra de bienes, servicios o según las estipulaciones en los respectivos contratos de obras civiles o trabajos por	
	2. Por el valor del traslado a gastos o costos, cuando se ha formalizado el trámite de la entrada a almacén de las compras;
	3. Por los valores de las facturas, cuentas de cobro o actas de entrega parciales o totales que presenten los beneficiarios de los anticipos y avances, de acuerdo con los contratos o convenios establecidos;
4. Por el valor de los elementos de almacén entregados para la ejecución de obras;	4. Por los valores de las operaciones con el exterior según la respectiva nota débito del banco local corresponsal;
5. Por el ajuste por diferencia en cambio sobre saldos expresados en moneda extranjera	5. Por el valor de los documentos de legalización de los gastos de viaje;
	6. Por el valor de las cuentas de cobro que presenten los agentes debidamente soportadas con los documentos externos correspondientes;
	7. Por los valores no utilizados reintegrados directamente por los beneficiarios, en las oficinas del ente económico;
	8. Por la reclasificación a cuentas de pasivo, de los saldos a favor de los beneficiarios a la fecha de cierre;

- 9. Por el valor de los elementos de almacén devueltos según las entradas de almacén;
- 10. Por el valor que se está legalizando al realizar la entrega del bien, con cargo al activo respectivo, y
- 11. Por el ajuste por diferencia en cambio sobre saldos expresados en moneda extranjera.

CODIGO	DESCRIPCION
133005	A PROVEEDORES
133010	A CONTRATISTAS
133015	A TRABAJADORES
133020	A AGENTES
133025	A CONCESIONARIOS
133030	DE ADJUDICACIONES
133095	OTROS
133020	A AGENTES
133099	AJUSTES POR INFLACION

APLICACIÓN DE LAS DINAMICAS:

El empleado Juan Ruíz, solicita un anticipio de nómina por \$100.000; la empresa lo aprueba y le entrega el valor en efectivo.

Valor \$ 100.000

CODIGO	CUENTA		PARCIAL		DEBE		HABER
1330	ANTICIPOS Y AVANCES			\$	100.000		
133015	A TRABAJADORES						
13301501	JUAN RUIZ	\$	100.000				
1105	CAJA					\$	100.000
110505	CAJA GENERAL						
11050501	CAJA PRINCIPAL	\$	100.000				
		SUN	IAS IGUALES	\$	100.000	\$	100.000

CUENTA: 1355 ANTICIPO DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES O SALDOS A FAVOR

Registra los saldos a cargo de entidades gubernamentales y a favor del ente económico, por concepto de anticipos de impuestos y los originados en liquidaciones de declaraciones tributarias, contribuciones y tasas para ser solicitados en devolución o compensación con liquidaciones futuras.

DINAMICA:

DEBITOS	CREDITOS
1. Por los valores pagados;	1. Por la aplicación del impuesto o contribución del período gravable al cual corresponda;
2. Por las retenciones en la fuente practicadas al ente económico por los diferentes conceptos establecidos en la ley;	
las ventas al momento de pago o abono en cuenta en la	3. Por el valor causado por el concepto de retenciones sobre los impuestos a las ventas y de industria, comercio y avisos, correspondiente a las devoluciones y/o anulaciones de operaciones a través de las cuales se enajenaron bienes corporales muebles o se prestaron servicios gravados.
4. Por el valor del porcentaje retenido sobre el impuesto de industria y comercio, al momento del pago o abono en cuenta, en la enajenación de bienes o servicios, y	
5. Por el valor del traslado de la cuenta 2408 -impuesto sobre las ventas por pagar-, en caso de presentarse saldos a favor.	

SUBCUENTAS:

CODIGO	DESCRIPCION
135505	ANTICIPO DE IMPUESTOS DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS
135510	ANTICIPO DE IMPUESTOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO
135515	RETENCION EN LA FUENTE
135517	IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO
135518	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO RETENIDO
135520	SOBRANTES EN LIQUIDACION PRIVADA DE IMPUESTOS
135525	CONTRIBUCIONES
135530	IMPUESTOS DESCONTABLES
135595	OTROS

APLICACIÓN DE LAS DINAMICAS:

IMPORTANTE:

Reglas para retener

1) El que COMPRA retiene

- 2) El Régimen superior le practica retención al régimen inferior
- 3) Entre Regímenes iguales solamente se retiene RENTA

4) El régimen Responsable de IVA sí le retiene RENTA al Gran Contribuyente

- 5) Al Gran Contribuyente Autorretenedor, NADIE le retiene NADA
- 6) El Régimen NO RESPONSABLE no le retiene a Nadie
- 7) Nadie le retiene IVA al régimen No responsable de IVA
- 8) RST no retiene RENTA ni ICO
- 9) Al RST no le retienen RENTA ni ICO
- 10) Cuando el RST compra, el vendedor hace Autorretención de Renta si es agente retenedor de Renta (GCA, GC, Resp. IVA)
- 11) Cuando el Responsable de IVA compre a RST, le retiene IVA al RST
- 12) RST solo retiene Renta CUANDO es por PAGOS LABORALES

Si VENDE mercancías o servicios debe contabilizar el ACTIVO

CODIGO CUENTA

135515 RETENCION EN LA FUENTE

135517 IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO

135518 IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO RETENIDO

240805 IVA GENERADO (EN VENTAS Y SERVICIOS)

Si COMPRA mercancías o servicios debe contabilizar el PASIVO

CODIGO CUENTA

236540 RETENCION EN LA FUENTE EN COMPRAS

236740 IVA RETENIDO EN COMPRAS

236840 IMPUESTO DE ICA RETENIDO EN COMPRAS

240810 IVA DESCONTABLE (EN COMPRAS Y SERVICIOS)

Responsable de IVA vende a Gran Contribuyente

La empresa Comercol S.A.S., Responsable de IVA, dedicada al Comercio al por mayor y al por menor; vende al contado a la empresa Almacenes Exito S.A. Gran Contribuyente, mercancías representadas en 50 aires acondicionados LG por valor de \$2.000.000 cada uno, IVA del 19%, la retención a título de impuesto de renta es el 2.5% sobre compras, La retención en la fuente del IVA es el 15% y retención en la fuente a título de impuesto de industria y comercio del 0.4%. El costo de venta de la mercancía es el 75% del valor de la venta; La empresa Comercol S.A.S se acogió al Beneficio Tributario de Exoneración de Aportes del Art. 114-1 Estatuto Tributario (ET) Autorretención especial 0.55% y le cancelan el valor de la factura con transferencia bancaria.

Tabla de Retención en la fuente para el año 2023 por compras a Declarante y NO Declarante.

VALOR UVT AÑO 2023

\$ 42.412

COMPRAS	A PARTIR DE UVT	Α	PARTIR DE PESOS	TARIFAS
Compras y otros ingresos tributarios en general DECLARANTE. Dec 1625 de 2016 Art.1.2.4.9.1	27	\$	1.145.000	2.5%
Compras y otros ingresos tributarios en general NO DECLARANTE. Dec 1625 de 2016 Art.1.2.4.9.1	27	\$	1.145.000	3.5%

Tabla de Retenciones: Resposanble de IVA vende a un Gran Contribuyente.

VENTAS ⇒	RESPONSABLE DE IVA				
COMPRAS 👢	RENTA	IVA	ICO		
GRAN CONTRIBUYENTE AUTORRETENEDOR	SI	SI	SI		
GRAN CONTRIBUYENTE	SI	SI	SI		
RESPONSABLE DE IVA	SI	NO	NO		
NO RESPONSABLE DE IVA	NO	NO	NO		
RÉGIMEN SIMPLE	NO	NO	NO		

INGRESO

Unidades	Precio Venta	Valor Venta	IVA 19%	Retefuente	Rete IVA 15%	Rete ICA 0.4%	Valor Neto
				2.5%			
50	\$ 2.000.000	\$ 100.000.000	\$ 19.000.000	\$ 2.500.000	\$ 2.850.000	\$ 400.000	\$ 113.250.000

CODIGO	CUENTA	PARCIAL	DEBE	HABER
4135	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR			\$ 100.000.000
413536	VENTA DE ELECTRODOMESTICOS Y MUEBLES			
41353601	AIRE ACONDICIONADO LG	\$ 100.000.000		
2408	IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS POR PAGAR			\$ 19.000.000
240805	IVA GENERADO (EN VENTAS Y SERVICIOS)			
24080505	IVA GENERADO DEL 19%	\$ 19.000.000		
1355	ANTICIPO DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES O SA	LDOS A FAVOR	\$ 5.750.000	
135515	RETENCION EN LA FUENTE			
13551505	RETENCION EN LA FUENTE DEL 2.5%	\$ 2.500.000		
135517	IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO			
13551701	IVA RETENIDO DEL 15%	\$ 2.850.000		
135518	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO RETENIDO			
13551801	RETEICA DEL 0.4%	\$ 400.000		
1305	CLIENTES		\$ 113.250.000	
130505	NACIONALES			
13050501	COLOMBIANA DE COMERCIO S.A.	\$ 113.250.000		
		SUMAS IGUALES	\$ 119.000.000	\$ 119.000.000

COSTO DE VENTA

Unidades	Precio Venta	Valor Venta	Costo Venta		
50	\$ 2.000.000	\$ 100.000.000	\$ 75.000.000		

CODIGO	CUENTA	PARCIAL	DEBE	HABER
1435	MERCANCIAS NO FABRICADAS POR LA EMPRESA	1		\$ 75.000.000
143536	ELECTRODOMESTICOS Y MUEBLES			
14353601	AIRE ACONDICIONADO LG	\$ 75.000.000		
6135	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR		\$ 75.000.000	
613536	VENTA DE ELECTRODOMESTICOS Y MUEBLES			
61353601	AIRE ACONDICIONADO LG	\$ 75.000.000		
		SUMAS IGUALES	\$ 75.000.000	\$ 75.000.000

AUTORRETENCION ESPECIAL

Unidades	Precio Venta	Valor Venta	Aut	orretención
			esp	oecial 0.55%
50	\$ 2.000.000	\$ 100.000.000	\$	550.000

CODIGO	CUENTA		PA	RCIAL	DEBE	HABER
1355	ANTICIPO DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES O	SALDOS A FAV	/OR		\$ 550.000	
135595	OTROS					
13559501	AUTORRETENCION ESPECIAL 0.55%		\$	550.000		
2365	RETENCION EN LA FUENTE	_				\$ 550.000
236575	AUTORRETENCIONES					
23657501	AUTORRETENCION ESPECIAL 0.55%		\$	550.000		
		9	SUMAS	IGUALES	\$ 550.000	\$ 550.000

PAGO

CLIENTE\$ 113.250.000

CODIGO	CUENTA	PARCIAL	DEBE	HABER
1110	BANCOS		\$ 113.250.000	
111005	MONEDA NACIONAL			
11100501	BANCOLOMBIA	\$ 113.250.000		
1305	CLIENTES			\$ 113.250.000
130505	NACIONALES			
13050501	COLOMBIANA DE COMERCIO S.A.	\$ 113.250.000		
		SUMAS IGUALES	\$ 113.250.000	\$ 113.250.000

CUENTA: 1365 CUENTAS POR COBRAR A TRABAJADORES

Registra los derechos a favor del ente económico, originados en créditos otorgados al personal con vínculo laboral, así como los valores a cargo de éstos por conceptos tales como faltantes en caja o inventarios.

DEBITOS	CREDITOS
1. Por el valor de los préstamos concedidos previo el	1. Por cancelación parcial o total en tesorería, por descuentos en
cumplimiento de los requisitos, y	nómina, aplicación de prestaciones sociales parciales o
	definitivas, y
2. Por el valor de los faltantes en caja, inventario u otros	2. Por traslado del saldo a la cuenta 1370 -préstamos a
cargos al trabajador.	particulares- por retiro del trabajador.

- 1 ACTIVO
- 13 DEUDORES
- 1370 PRESTAMOS A PARTICULARES

CODIGO	DESCRIPCION
136505	VIVIENDA
136510	VEHICULOS
136515	EDUCACION
136520	MEDICOS, ODONTOLOGICOS Y SIMILARES
136525	CALAMIDAD DOMESTICA
136530	RESPONSABILIDADES
136595	OTROS

APLICACIÓN DE LAS DINAMICAS:

El empleado Juan Ruíz, solicita un prestamo para educación por \$1.000.000; la empresa lo aprueba y le entrega el valor en efectivo.

Valor \$ 1.000.000

CODIGO	CUENTA	PARCIAL	DEBE	HABER
1365	CUENTAS POR COBRAR A TRABAJADORES		\$ 1.000.000	
136515	EDUCACION			
13651501	JUAN RUIZ	\$ 1.000.000		
1105	CAJA			\$ 1.000.000
110505	CAJA GENERAL			
11050501	CAJA PRINCIPAL	\$ 1.000.000		
		SUMAS IGUALES	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000

GRUPO: 14 INVENTARIOS

Comprende todos aquellos artículos, materiales, suministros, productos y recursos renovables y no renovables, para ser utilizados en procesos de transformación, consumo, alquiler o venta dentro de las actividades propias del giro ordinario de los negocios del ente económico.

Se incorporan entre otras las siguientes cuentas: materias primas, productos en proceso, obras de construcción en curso, cultivos en desarrollo, productos terminados, semovientes, materiales, repuestos y accesorios, así como inventarios en tránsito.

CODIGO	DESCRIPCION
1405	MATERIAS PRIMAS
1410	PRODUCTOS EN PROCESO
1415	OBRAS DE CONSTRUCCION EN CURSO
1417	OBRAS DE URBANISMO
1420	CONTRATOS EN EJECUCION
1425	CULTIVOS EN DESARROLLO
1428	PLANTACIONES AGRICOLAS
1430	PRODUCTOS TERMINADOS
1435	MERCANCIAS NO FABRICADAS POR LA EMPRESA
1440	BIENES RAICES PARA LA VENTA
1445	SEMOVIENTES
1450	TERRENOS
1455	MATERIALES, REPUESTOS Y ACCESORIOS
1460	ENVASES Y EMPAQUES
1465	INVENTARIOS EN TRANSITO
1499	PROVISIONES

CUENTA: 1435 MERCANCIAS NO FABRICADAS POR LA EMPRESA

Registra el valor de los bienes adquiridos para la venta por el ente económico que no sufren ningún proceso de transformación o adición y se encuentran disponibles para su enajenación.

DEBITOS	CREDITOS
1. Por el costo de la mercancía comprada;	1. Por el costo de la mercancía vendida;
2. Por el valor de los ajustes por sobrantes resultantes de la toma física de inventario;	2. Por el valor de las mercancías devueltas a los proveedores;
	3. Por el valor de los ajustes originados en faltantes o mercancía dada de baja;
	4. Por la merma en elementos susceptibles de evaporarse o disminuirse, siempre que ésta obedezca a causas naturales;
	5. Por el valor de las mercancías destinadas al consumo interno del ente económico, y
	6. Por el valor del inventario inicial al cierre del ejercicio, cuando el ente económico utiliza el sistema periódico.

APLICACIÓN DE LAS DINAMICAS:

RECORDEMOS

Reglas para retener

1) El que COMPRA retiene

- 2) El Régimen superior le practica retención al régimen inferior
- 3) Entre Regímenes iguales solamente se retiene RENTA
- 4) El régimen Responsable de IVA sí le retiene RENTA al Gran Contribuyente

5) Al Gran Contribuyente Autorretenedor, NADIE le retiene NADA

- 6) El Régimen NO RESPONSABLE no le retiene a Nadie
- 7) Nadie le retiene IVA al régimen No responsable de IVA
- 8) RST no retiene RENTA ni ICO
- 9) Al RST no le retienen RENTA ni ICO
- 10) Cuando el RST compra, el vendedor hace Autorretención de Renta si es agente retenedor de Renta (GCA, GC, Resp. IVA)
- 11) Cuando el Responsable de IVA compre a RST, le retiene IVA al RST
- 12) RST solo retiene Renta CUANDO es por PAGOS LABORALES

Si COMPRA mercancías o servicios debe contabilizar el PASIVO

CODIGO CUENTA

236540 RETENCION EN LA FUENTE EN COMPRAS 236740 IVA RETENIDO EN COMPRAS

236840 IMPUESTO DE ICA RETENIDO EN COMPRAS

240810 IVA DESCONTABLE (EN COMPRAS Y SERVICIOS)

Responsable de IVA compra a Gran Contribuyente Autorretenedor

La empresa Comercol S.A.S., Responsable de IVA, dedicada al Comercio al por mayor y al por menor; compra a crédito a la empresa Colombiana de Comercio S.A., Gran Contribuyente Autorretenedor, mercancías representadas en 50 aires acondicionados LG por valor de \$2.000.000 cada uno, IVA del 19%,

Tabla de Retenciones: Resposanble de IVA compra a un Gran Contribuyente Autorretenedor.

VENTAS ⇒	GRAN CONT	RIBUYENTE AUTO	ORRETENEDOR
COMPRAS 👢	RENTA	IVA	ICO
GRAN CONTRIBUYENTE AUTORRETENEDOR	NO	NO	NO
GRAN CONTRIBUYENTE	NO	NO	NO
RESPONSABLE DE IVA	NO	NO	NO
NO RESPONSABLE DE IVA	NO	NO	NO
RÉGIMEN SIMPLE	NO	NO	NO

Unidades	Precio Compra	Valor Compra	IVA 19%	Neto a Pagar
50	\$ 2.000.000	\$ 100.000.000	\$ 19.000.000	\$ 119.000.000

CODIGO	CUENTA	PARCIAL	DEBE	HABER
1435	MERCANCIAS NO FABRICADAS POR LA EMPRESA	4	\$ 100.000.000	
143536	ELECTRODOMESTICOS Y MUEBLES			
14353601	AIRE ACONDICIONADO LG	\$ 100.000.000		
2408	IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS POR PAGAR			
240810	IVA DESCONTABLE (EN COMPRAS Y SERVICIOS)			
24081005	IVA DESCONTABLE DEL 19%	\$ 19.000.000		
2205	NACIONALES			\$ 119.000.000
220501	SUCRE			
22050102	COLOMBIANA DE COMERCIO S.A.	\$ 119.000.000		
		SUMAS IGUALES	\$ 119.000.000	\$ 119.000.000

RECORDEMOS...

Se recomienda que la cuenta de inventarios de mercancías no fabricadas por la empresa, lleve el mismo dígito de la actividad de ventas de comercio al por mayor y por menor que es 413536 Venta de electrodomésticos y muebles para tener coherencias entre las actividades; además toda venta que se realice debe contabilizarse contra la cuenta cliente para soportar la realización de la factura y que en el momento de pago, así sea inmediatamente se ha de generar el recibo de caja que soporta el pago total o parcial.

CODIGO	DESCRIPCION
1	ACTIVO
14	INVENTARIOS
1435	MERCANCIAS NO FABRICADAS POR LA EMPRESA
143536	ELECTRODOMESTICOS Y MUEBLES
4	INGRESOS
41	OPERACIONALES
4135	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR
413536	VENTA DE ELECTRODOMESTICOS Y MUEBLES
4175	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTAS (DB)
417536	ELECTRODOMESTICOS Y MUEBLES
6	COSTOS DE VENTAS
61	COSTO DE VENTAS Y DE PRESTACION DE SERVICIOS
6135	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR
613536	VENTA DE ELECTRODOMESTICOS Y MUEBLES

PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

GRUPO:

15

Comprende el conjunto de las cuentas que registran los bienes de cualquier naturaleza que posea el ente económico, con la intención de emplearlos en forma permanente para el desarrollo del giro normal de sus negocios o que se poseen por el apoyo que prestan en la producción de bienes y servicios, por definición no destinados para la venta en el curso normal de los negocios y cuya vida útil exceda de un año.

Las propiedades, planta y equipo deben registrarse al costo histórico, del cual forman parte los costos directos e indirectos causados hasta el momento en que el activo se encuentre en condiciones de utilización o en condiciones de puesta en marcha o enajenación, tales como los de ingeniería, supervisión, impuestos, corrección monetaria proveniente del UPAC (hoy UVR) e intereses.

Los intereses y la corrección monetaria proveniente del UPAC (hoy UVR) causados sobre obligaciones contraídas en la adquisición, forman parte del costo, salvo cuando ha concluido la etapa de puesta en marcha y tales activos se encuentren en condiciones de utilización. En este caso, los gastos financieros deben cargarse a los resultados del respectivo período contable. El costo también incluye la diferencia en cambio causada hasta la puesta en marcha del activo, originada por obligaciones en moneda extranjera contraídas en su adquisición. Sin embargo, las diferencias en cambio causadas sobre obligaciones en moneda extranjera no identificables directamente con la adquisición de activos específicos, se deben contabilizar en los resultados del período contable.

El valor de las propiedades, planta y equipo recibidas en cambio, permuta, donación, dación en pago o aporte de los propietarios, se determina por el valor convenido por las partes o mediante avalúo.

Se deben establecer criterios prácticos para el registro de los costos capitalizables por adiciones, mejoras y reparaciones de propiedades, planta y equipo, que consideren tanto la importancia de las cifras como la duración del activo, de manera que se logre una clara distinción entre aquellos que forman parte del costo del activo y los que deben llevarse a resultados. Para tal efecto se entiende por adición la inversión agregada al activo inicialmente adquirido y por mejora los cambios cualitativos del bien que no aumentan su productividad.

Las reparaciones y mejoras que aumenten la eficiencia o extiendan la vida útil del activo constituyen costo adicional.

Las erogaciones realizadas para atender el mantenimiento y las reparaciones que se realicen para la conservación de los bienes muebles e inmuebles, se deben llevar como gastos del ejercicio en que se produzcan.

En el caso del impuesto sobre las ventas que forma parte del costo debe tenerse en cuenta lo prescrito en las normas legales vigentes.

Este grupo comprende, entre otras cuentas: terrenos, materiales proyectos petroleros, construcciones en curso, maquinaria y equipos en montaje, construcciones y edificaciones, maquinaria y equipo, equipo de oficina, equipo de computación y comunicación, equipo médico-científico, equipo de hoteles y restaurantes y flota y equipo de transporte.

CODIGO	DESCRIPCION
1504	TERRENOS
1506	MATERIALES PROYECTOS PETROLEROS
1508	CONSTRUCCIONES EN CURSO
1512	MAQUINARIA Y EQUIPOS EN MONTAJE
1516	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES
1520	MAQUINARIA Y EQUIPO
1524	EQUIPO DE OFICINA
1528	EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACION
1536	EQUIPO DE HOTELES Y RESTAURANTES

1540	FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE
1544	FLOTA Y EQUIPO FLUVIAL Y/O MARITIMO
1548	FLOTA Y EQUIPO AEREO
1552	FLOTA Y EQUIPO FERREO
1556	ACUEDUCTOS PLANTAS Y REDES
1560	ARMAMENTO DE VIGILANCIA
1562	ENVASES Y EMPAQUES
1564	PLANTACIONES AGRICOLAS Y FORESTALES
1568	VIAS DE COMUNICACION
1572	MINAS Y CANTERAS
1576	POZOS ARTESIANOS
1580	YACIMIENTOS
1584	SEMOVIENTES
1588	PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO EN TRANSITO
1592	DEPRECIACION ACUMULADA
1596	DEPRECIACION DIFERIDA
1597	AMORTIZACION ACUMULADA
1598	AGOTAMIENTO ACUMULADO
1599	PROVISIONES

CUENTA: 1504 TERRENOS

Registra el valor de los predios donde están construidas las diferentes edificaciones de propiedad del ente económico, así como los destinados a futuras ampliaciones o construcciones para el uso o servicio del mismo.

La diferencia resultante con el precio de enajenación se registrará en las cuentas de ingresos (gastos) no operacionales.

DEBITOS	CREDITOS
1. Por el costo histórico;	1. Por el costo de los terrenos vendidos.
2. Por el valor de las mejoras y otros cargos capitalizables	
que representen un mayor valor del activo;	
3. Por el valor convenido o determinado mediante avalúo	
técnico de los terrenos recibidos por cesión, donación o	
aporte.	

CODIGO	DESCRIPCION
150405	URBANOS
150410	RURALES
150499	AJUSTES POR INFLACION

CUENTA: 1516 CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES

Registra el costo de adquisición o construcción de inmuebles de propiedad del ente económico destinados para el desarrollo del objeto social.

El valor del terreno debe registrarse por separado en la cuenta 1504 -terrenos-.

La diferencia resultante con el precio de enajenación se registrará en la cuenta de ingresos (gastos) no operacionales.

DEBITOS	CREDITOS
1. Por el costo histórico de las construcciones y edificaciones;	1. Por el costo de las construcciones y edificaciones vendidas, cedidas, demolidas, permutadas o rematadas.
2. Por el costo de las construcciones y edificaciones construidas por el ente económico o por cuenta de él;	
3. Por el valor de las adiciones, reparaciones, mejoras y otros cargos capitalizables;	
4. Por el valor convenido o determinado mediante avalúo técnico de las construcciones y edificaciones recibidas por cesión, donación o aporte;	
5. Por el costo de las construcciones y edificaciones por traslado de la cuenta 1508 -construcciones en curso-;	
6. Por el costo de la participación correspondiente en las construcciones y edificaciones adquiridas o construidas en condominio;	
7. Por el traslado de la subcuenta 134005 -de bienes raíces	